

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCIÓN NUM. 135
SERIE 2004-2005
(P. de R. Núm. 160, Serie 2004-2005)**

APROBADA:

6 DE JUNIO DE 2005

RESOLUCIÓN

PARA EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN A RAYMOND AYALA RODRÍGUEZ, CONOCIDO POR SU NOMBRE ARTÍSTICO DE "DADDY YANKEE", EN LA CELEBRACIÓN DEL *MES DE LA JUVENTUD*.

POR CUANTO: La juventud de la Ciudad Capital y de todo Puerto Rico busca modelos a seguir, que le permitan enfocar sus destrezas y habilidades en actividades positivas de desarrollo y superación, con miras a convertirse en ciudadanos de bien y provecho social;

POR CUANTO: Entre esos jóvenes triunfadores que estimulan en sus pares el interés de crecer y madurar en la vida, se destaca Raymond Ayala Rodríguez, conocido por "Daddy Yankee", quien ha ido labrando por esfuerzo propio un camino de laureles y triunfos en el campo artístico, siendo merecedor del aplauso colectivo de nuestro Pueblo;

POR CUANTO: "Daddy Yankee" ha sabido forjarse un futuro de éxitos, dedicando empeño, tesón y disciplina para abrirse paso en el mundo del espectáculo, donde su nombre brilla con fulgor propio, por su carisma, sensibilidad, humildad y don de gente;

POR CUANTO: "Daddy Yankee" es orgullo de la comunidad capitalina, que de pequeño lo vio aprender en un hogar de profundos valores cristianos y morales, el deseo de superación, el respeto a Dios y el amor hacia el trabajo honesto y dedicado, que se han convertido en sus instrumentos para alcanzar la fama internacional como intérprete de *Reggaeton*;

POR CUANTO: De aquel humilde joven con esperanzas y anhelos que cantaba sus ilusiones en Villa Kennedy, hoy Puerto Rico y el Mundo ven en "Daddy Yankee" a un artista consumado que es ovacionado por auditorios internacionales, por su talento, presencia y dominio escénico que le auguran mayores triunfos en su carrera artística;

POR CUANTO: En la celebración del Mes de la Juventud, la Legislatura Municipal de San Juan se une al homenaje que el gobierno de la Capital le rinde a nuestros jóvenes, resaltando en la figura de "Daddy Yankee", un ejemplo de perseverancia, tesón y esfuerzo propio

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico

que alienta un espíritu de superación en la juventud puertorriqueña, que le admira como un gigante de la música.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Extender a Raymond Ayala Rodríguez, conocido como "Daddy Yankee" la cálida y sincera felicitación del Cuerpo Legislativo por sus éxitos como exponente del género musical del *Reggaeton* y como ejemplo de superación para nuestra Juventud en ocasión del homenaje que le rinde el gobierno de la Capital en la celebración del *Mes de la Juventud*, organizado por la Oficina de Desarrollo Juvenil.

Sección 2da.: Que copia de esta Resolución le sea entregada en forma de pergamino a "Daddy Yankee" por una comisión especial designada por la Presidenta del Cuerpo.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, GUILLERMO ROMAÑACH OBRADOR, SECRETARIO AUXILIAR DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 160, Serie 2004-2005, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 6 de junio de 2005, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Linda A. Gregory Santiago, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlinger Bonilla, José A. Dumas Febres, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, S. Rafael Hernández Trujillo, Rafael R. Luzardo Mejías, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado debidamente excusadas las señoras Sara de la Vega Ramos y Paulita Pagán Crespo.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 7 de junio de 2005.

Guillermo Romañach Obrador
Secretario Auxiliar
Legislatura Municipal de San Juan